

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 006 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS						
LISTADO DE ESTADO						
11001 41 05 006 2020 00242	Ordinario	CAROLINA MENESES OCHOA	AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	Auto obedézcse y cúmplase Y ORDENA ARCHIVO	09/05/2023	
11001 41 05 006 2021 00447	Ordinario	JHONATAN DAVID CRUZ ALVAREZ	MASTHER SUSHI S.A.S.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	09/05/2023	
11001 41 05 006 2022 00200 09/05/2023	Ordinario	ENALBA DEL ROSARIO VERGARA DE LORDUY	COLPENSIONES	Auto requiere PRIMERO: por Secretaría, REQUIERASE NUEVAMENTE al Banco Popular para que en el término de diez (10) días dé cumplimiento a lo ordenado en la parte motiva de este proveído. Auto rechaza demanda		
11001 41 05 006 2022 00425	Ordinario	LUIS CARLOS ROJAS BONILLA	TOTAL QUÍMICOS DE COLOMBIA S.A.S.	PRIMERO RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia. SEGUNDO: ORDENAR que se remita el presente proceso ante la oficina judicial de reparto, para que sea asignado el conocimiento a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá, por las razones anotadas. Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	09/05/2023	
11001 41 05 006 2022 00558	Ejecutivo	JAVIER CAMELO CAMELO	CLINICA VASCULAR NAVARRA S.A.	ORDENA TRAMITAR OFICIOS - EL TRÁMITE DE LOS OFICIOS ESTARÁ A CARGO DE LA PARTE INTERESADA, MEDIANTE SOLICITUD DIRIGIDA POR CORREO AL JUZGADO.	09/05/2023	
11001 41 05 006	Ordinario			Remitidos a otros Despachos		
2022 00610		KAREN MILENA CUSPOCA GUERRERO	CHANEME COMERCIAL S.A.	PRIMERO: DEJAR SIN VALOR Y EFECTO, PARCIALMENTE, el auto del 12 de septiembre de 2022, esto es, en cuanto allí se omitió suscitar el conflicto negativo de competencia como lo advirtió el juzgado 2 Laboral del Circuito, conforme a lo expuesto. SEGUNDO: PROPONER EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA con el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Bogotá, ante la H. Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá. TERCERO: Por Secretaría, REMITASE el presente proceso ante la	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2022 00655	Ordinario	MARIBEL GALINDO GALINDO	ALMACEN LONDON Y ARCESIO VALDERRAMA BONILLA	Secretaría de la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, para el respectivo reparto entre los Honorables Magistrados que conforman dicha Sala Especializada. (...) Auto inadmite demanda	09/05/2023	
11001 41 05 006 2022 00656	Ordinario	SERGIO HERNAN MIRANDA MENDEZ	EDIFICIO LA ESQUINA DE CEDRITOS P.H.	Auto inadmite demanda	09/05/2023	
11001 41 05 006 2022 00840	Ordinario	SANDRA PATRICIA GIRALDO JIMENEZ	IPS BEST HOME CARE S.A.S	Auto admite demanda	09/05/2023	
11001 41 05 006 2022 00921	Ordinario	GABRIEL EUGENIO LEGIA	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DE SAN ONOFRE	Auto inadmite demanda	09/05/2023	
11001 41 05 006 2022 00978	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	COMPAÑIA CONSULTORA, OPERADORA, INSTALADORA Y NACIONALIZADORA DE JUEGOS SAS EN LIQUIDACION	Auto resuelve retiro demanda	09/05/2023	
11001 41 05 006 2022 00993	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ESTACION DE SERVICIO VILLA DEL MAR INVERSIONES MC SAS	Auto resuelve retiro demanda	09/05/2023	
11001 41 05 006 2022 01007	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	UNO A. ASEO INTEGRADO SA	Auto resuelve retiro demanda	09/05/2023	
11001 41 05 006 2023 00176	Ordinario	KAREN MILENA CUSPOCA GUERRERO	CHANEME COMERCIAL SA	Auto termina proceso Y ORDENA ARCHIVO	09/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DEL CPTSS Y 295 DEL C.G.P., SE NOTIFICAN A LA PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES DE MANERA ELECTRÓNICA

IVÁN MAURICIO BERMÚDEZ MUÑOZ
SECRETARIO

